

141553



7 MAR. 1936

7 MAR. 1936

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de N. V. PHILIPS' GLUCEILAMPENFABRIEKEN, constituida en Eindhoven y establecida en Emmasingel 6, EINDHOVEN, Holanda, por

UNA LAMPARA DE DESCARGA DE VAPOR DE MERCURIO NO REFRIGERADA.

El invento se refiere a una lámpara de descarga de vapor de mercurio sin refrigeración artificial. Esta lámpara se describe en la patente número 137.424 (PH. 4302).

La lámpara del invento tiene una presión de vapor de mercurio superior a 6 atmósferas y muestra un esmerilado de la cara interna de la pared del recipiente de descarga, producido por la descarga misma.

10

AR. 1950



15

20

25

30

35

Las lámparas de presiones tan altas se distinguen por una economía excelente. Además, su enriquecido espectro les asegura un campo de aplicación muy extenso. Estas buenas propiedades van de pareja con una claridad superficial relativamente grande de la descarga a consecuencia de su estrechamiento. Pero cuando esta lámpara no se emplea en monturas de reflectores de rayos, sino para otras fines, por ejemplo para el alumbrado de calles, plazas y locales, esta pronunciada claridad superficial es un inconveniente, y hay que esforzarse por reducirla considerablemente sin dejar de conservar todas las demás buenas propiedades de la lámpara. Esto se consigue de modo muy sencillo esmerilando la pared del recipiente de descarga por la cara interna mediante la misma descarga, para lo cual la presión del vapor de mercurio y la carga de la lámpara se calculan correspondientemente altas. De este modo se consigue de modo sencillo que la pared del recipiente de descarga deje pasar difusamente los rayos luminosos irradiados por el trayecto de descarga, con lo cual la superficie luminosa en su mayor parte se forme por las superficies esmeriladas de dicho recipiente. El esmerilado de la cara interna de dicha pared puede hacerse después de terminada la lámpara, de manera que no dificulte la construcción y puedan observarse todas las fases necesarias del procedimiento al través de la pared del recipiente, que al principio es transparente. Una vez terminada la construcción se puede esmerilar eligiendo adecuadamente la presión del vapor de mercurio y la carga, después de lo cual una y otra pueden en su caso regularse al valor normal de funcionamiento. Entra también dentro del campo del invento el realizar al principio del funcionamiento este esmerilado provocado por medio de la descarga.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en

40 Alemania, el 22 de Marzo de 1935, bajo el número 37.938 VIII  
c/21 f, se escoge a los beneficios del artículo 51 del vigen-  
te Estatuto de Propiedad Industrial.

--- N O T A ---

45 Los puntos de invención propia y nueva, que se pre-  
sentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años,  
son los siguientes:



50 1ª. - Una lámpara de descarga de vapor de mercurio  
no refrigerada artificialmente, caracterizada por una presión  
de vapor de mercurio superior a 6 atmósferas y por un esme-  
rilado de la cara interna de la pared del recipiente de des-  
carga, provocado por la descarga misma.

2ª. - Una lámpara de descarga de vapor de mercurio  
no refrigerada.

55 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antece-  
de y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una  
sole cara.

Madrid, 7 de Marzo de 1936.

P. A.

Alberto de Elizaburu

Por Poder